

DICON/DAF/DIT/P.CIR./rrv.

PUENTE ALTO,

13 FEB 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

268

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1419429 de fecha 02.02.2015, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de mal cobro del permiso de circulación del año 2012 correspondiente al vehículo P.P.U. CWBT88-K

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A Marcelo Aguilera Neira RUT: 10.964.937-6
La suma de \$144.529.- (ciento cuarenta y cuatro mil quinientos veintinueve pesos)

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo



CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE(S)



JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)